



BOGOTÁ
HUMANANA



Comunicado de Prensa

Septiembre 4 de 2015

Primer Grupo de convocatorias en Bogotá

Secretaría Distrital de Hacienda Convocatoria N° 328 de 2015

La Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC, informa que en cumplimiento del fallo de tutela proferido por el Juzgado 43 Administrativo de Oralidad del Circuito Judicial de Bogotá D.C., dentro de la acción de tutela promovida por la señora Olga Teresa Loaiza Muñoz, en contra de la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Secretaría Distrital de Hacienda, esta última, remitió la Resolución No. SDH-000189 fechado 28 de agosto de 2015 "Por la cual se ordena dar cumplimiento a una sentencia judicial a favor de la señora Olga Teresa Loaiza Muñoz", en donde se modificó los requisitos de estudio de los empleos de la Oferta Pública de Empleos - OPEC, de la Convocatoria N°. 328 de 2015, en el sentido de incluir todas las disciplinas académicas que conforman el Núcleo Básico de Conocimiento "Ciencia Política, Relaciones Internacionales", de acuerdo con lo establecido en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES del Ministerio de Educación.

Conforme a la información suministrada por la Secretaría Distrital de Hacienda, el día 31 de agosto de 2015, la Comisión Nacional del Servicio Civil, procedió a realizar el mismo día, el ajuste correspondiente, en los términos allí reportados por dicha entidad, el cual se encuentra disponible para consulta de todos los interesados en forma permanente en el link <https://www.cnsc.gov.co/index.php/oferta-publica-de-empleos-323-327-328-primer-grupo-de-convocatorias-en-bogota-2015>

Así mismo, se aclara que oportunamente se informarán los nuevos plazos para la venta de Pines y la habilitación del aplicativo para las inscripciones dentro de la Convocatoria N°. 328 de 2015, conforme a lo ordenado por el Juzgado 43 Administrativo de Oralidad del Circuito Judicial de Bogotá D.C.

Mayor información: www.cnsc.gov.co / Tel: 3259700 Ext. 1000, 1024, 1071, 1086

